

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

RESOLUCION N° 0365 • 1

EXPEDIENTE N° 2500-7611/93.-

NEUQUEN, 29 MAR 1994

VISTO:

La Resolución N° 1579/92 y 1581/92 sobre Reestructuración de la Escuela Provincial de Tteres e incorporación al nomenclador curricular de asignaturas de la provincia, del establecimiento mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el cursado paralelo, para una mayor interrelación de contenidos de las asignaturas: Pedagogía (2 hs.) y Psicología Evolutiva (3 hs.) segundo año, y Animación Socio-Cultural (2 hs.) e Historia del Ttere (3 hs.), segundo año, actualmente en cuatrimestres diferentes según planes de estudio N° 105 y 132, aprobadas por Resolución N° / 1581/92;

Que el cambio precedente no significa diferencia alguna en la carga horaria de cursado para los alumnos;

Que la situación que se menciona ha sido analizada por el Consejo / Directivo de la Escuela, aprobando lo propuesto por propender al mejoramiento de la calidad educativa;

Que la presente propuesta favorece una mejor organización del Área Educativa del Establecimiento;

Que la Dirección de Enseñanza Artística avale la solicitud;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUELVE:

1°) DEJAR SIN EFECTO, en los planes N° 105 y 132, Resolución N° 1581/92 del nomenclador curricular, lo que a continuación se detalla:

Plan de Estudio N° 105 y 132.-

AREA 01 - Fundamentación Teórica

AÑO 02

1 - Régimen cuatrimestral

Historia del Ttere 105-12-1 3 hs.
(1er. cuatrimestre).-

Seminario Animación Socio-cultural 105-12-2 2 hs.
(2° cuatrimestre).-

AREA 10 - Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

RESOLUCION N° 0365

EXPEDIENTE N° 2500-7611/93.-

NEUQUEN, 29 MAR 1994

//-2.-

AÑO 02

I - Régimen cuatrimestral

Pedagogía (1er. cuatrimestre)	132-102-1	2 hs.
Psicología Evolutiva (2° cuatrimestre).-	132-102-2	3 hs.

- 2°) APROBAR en los planes de Estudio N° 105 y 132 del nomenclador curricular, Resolución N° 1581/92, el cambio de cuatrimestres de las asignaturas según consta a renglón seguido:

Plan de Estudio N° 105 y 132.-

AREA 01 - Fundamentación Teórica

AÑO 02

I - Régimen cuatrimestral

Historia del Tltere (1er. cuatrimestre).-	105-12-1	3 hs.
Seminario Animación Socio-cultural (1er. cuatrimestre).-	105-12-2	2 hs.

AREA 10 - Educación

AÑO 02

I - Régimen cuatrimestral

Pedagogía (2° cuatrimestre)	132-102-1	2 hs.
Psicología Evolutiva (2° cuatrimestre).-	132-102-2	3 hs.

- 3°) ESTABLECER, que por la Dirección de Enseñanza Artística se realizarán las comunicaciones de práctica.-

- 4°) REGISTRAR y Dar Conocimiento a la Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Conducción Educativa; Dirección General de Recursos Humanos; todos los Distritos Regionales; Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior;

ES COPIA

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

//-3.-

RESOLUCION N° 0365

EXPEDIENTE N° 2500-7611/93.-

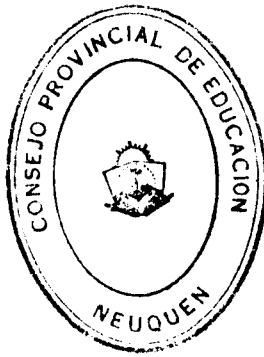
NEUQUEN, 29 MAR 1994

Centro de Documentación e Información Educativa; GIRAR a la Dirección de Enseñanza Artística a los fines establecidos en el artículo 3º, / de la presente Resolución. Cumplido, REMITIR a Mesa General de Entradas y Salidas para su ARCHIVO. AT -
X

mcf.

ES COPIA

RUBEN HOHACIO LAROCCA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARIA de ESTADO de EDUCACION



Ing. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.

Prof. VIVIANA SUSTERMAN de AKERMAN
VOCAL RAMA MEDIA TEC. Y SUP.
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

Sr. HUGO RAUL PEREZ
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. PEDRO MIGUEL A. VARELLA
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. Antonio Salvador BICHTER
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y TERCARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

SIXTO NICOLAS OCHOVA
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION